



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA ONCE (11) DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR DIEGO NICOLÁS ROJAS CASTILLO CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LILIANA ANDREA HERRERA CASTILLO. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DIVISORIO DE RADICADO 2023- 00366. RAD. 11001220300020250316701 STC1380-2026, CON EL FIN DE NOTIFICAR DEL FALLO DE LA REFERENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA EL 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

